

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: FLOR ALBA SANTOS HERNÁNDEZ
DEMANDADO: JESÚS ANTONIO VEGA
RADICACION: 2012-00245

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de julio de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1°) de agosto de dos mil diecisiete (2.017)

Téngase como agregada la publicación del emplazamiento del demandado JESÚS ANTONIO VEGA, obrante a folio 27; así mismo de la constancia de inscripción del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, tal y como se observa a folio 28, por lo que se dispone:

Designar al abogado JAIME ORLANDO TEJEIRO DUQUE, como Curador Ad-Litem del demandado JESÚS ANTONIO VEGA, a quien deberá notificársele el auto admisorio de la demanda.

Comuníquesele el nombramiento, aclarando que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7° del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es forzosa.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>53</u>
del <u>02 AGO 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria